

Señora
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
Cáqueza - Cundinamarca

REF. No. 251513103001 2023 00032 00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: **DISTRIBUCIONES HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ LTDA (HERVELA LTDA)**
DEMANDADO: **COLEGIO SANTIAGO GUTIÉRREZ DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA**

YOLANDA TORRES VALDERRAMA, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.870.475 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 71.739 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada de la Sociedad **DISTRIBUCIONES HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ LTDA (HERVELA LTDA)**, con Nit No. 822.000.897-1, representada legalmente por el señor **LUIS HUMBERTO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, identificado con la C.C. No. 79.412.179** expedida en Bogotá, respetuosamente me dirijo a Usted, con el fin de presentar la liquidación del crédito, una vez se profirió auto que ordena seguir adelante la ejecución el pasado 25 de julio del corriente año, que a la fecha se encuentra debidamente ejecutoriado, en los siguientes términos:

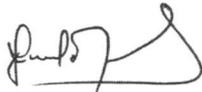
SUMA POR CAPITAL	\$ 740.000.000.00
INTERESES DE PLAZO Y MORATORIOS A LA TASA DEL UNO POR CIENTO (1%) MENSUAL SOBRE EL CAPITAL DESDE EL 30 DE MAYO DE 2019 AL 10 DE AGOSTO DE 2023 (50 MESES Y 10 DÍAS)	\$ 372.466.666.66
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$1.112.466.666.66

SON: MIL CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.112.466.666.66)

En los anteriores términos dejo presentada la liquidación del crédito y solicito muy respetuosamente al Despacho dar aplicación a lo dispuesto en el Numeral 2 del Artículo 446 del C.G.P.

De la señora Juez,

Atentamente,



YOLANDA TORRES VALDERRAMA
C.C. No. 51.870.475 de Bogotá
T.P. No. 71.739 del C. S. J.
yolanda.torres@dihego.com
yoltova@hotmail.com

PRESENTACION LIQUIDACION DEL CREDITO

DSITRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ

Jue 10/08/2023 9:58

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Cáqueza <jcctocaqueza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

Juzgado Civil Circuito Caqueza Cundinamarca

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **DSITRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por DSITRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)